

ARTICULO 25.- La Licda. Ana Rita Genao, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Las Guáranas.

ARTICULO 26.- El Lic. Leonardo Santos López, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Villa Rivas.

ARTICULO 27.- La Licda. Nancy de los Milagros Mejía, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Arenoso.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 624-00 que nombra al Dr. Francisco Antonio Piña Luciano, Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Drogas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 624-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Francisco Antonio Piña Luciano, queda designado Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Drogas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA